

Rectificación a la licitación seguros Mercajerez

Se producen las siguientes rectificaciones:

1º Se retira la petición de ofertas del seguro colectivo vida de trabajadores de Mercajerez, es decir se saca de la licitación al vencer en octubre la póliza actual.

2º Se modifican las primas del resto de seguros hasta las siguientes cantidades:

- **Riesgo de daños materiales: Prima máxima de 3.000€**
- **Responsabilidad civil de explotación : Prima máxima de 500€**
- **Responsabilidad civil Administradores y Directivos: 1.000€**

3º En el punto 2.19 correspondiente a la Información de siniestralidad de la póliza de **Responsabilidad civil de explotación** (pg. 52) del pliego de prescripciones técnicas particulares se dice que no se han producido siniestros en las tres últimas anualidades, sin embargo si se han producido y por tanto debe ser corregido por la siguiente información:

- 2016: 2 siniestros (232,40€ + 362€) = 594,4€
- 2017: 0 siniestros
- 2018: 3 siniestros ,con unas reservas de 2.288,12€

4º En el pliego de Condiciones Administrativas particulares cambiaremos el punto 4 Precio Máximo del Contrato (pg.2), quedando de la siguiente forma:

4. PRECIO MÁXIMO DEL CONTRATO

| TIPO DE SEGURO | IMPORTE MÁX. |
|-----------------------------------|---------------------|
| Todo riesgo de daño material | 3.000 € |
| Responsabilidad civil Explotación | 500 € |
| R.C. Administradores y directivos | 1000 € |
| TOTAL | 4.500 € |

Atendiendo a lo anterior, el precio total máximo estimado del contrato asciende a 4.500 €, para el período de un año, impuestos y recargos legales.

Para todo el período considerado, de tres años como máximo, incluido el período inicial más un año de prórroga, el importe sería de 13.500€, con impuestos y recargos legales.